

V. Anuncios

C. Anuncios Particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

470 *SANTANDER ASSET MANAGEMENT, SA, SGIIC*

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

I) SANTANDER ASSET MANAGEMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, -Sociedad Gestora-, de una parte y BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA -Entidad Depositaria- de otra, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de los siguientes Fondos de Inversión, BANESTO BOLSAS EUROPEAS, FONDO DE INVERSIÓN (fondo absorbente) y BANESTO ESPECIAL RENTA VARIABLE, FONDO DE INVERSIÓN (fondo absorbido), con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a su institución absorbente, sucediendo esta última, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

II) SANTANDER ASSET MANAGEMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, -Sociedad Gestora-, de una parte y SANTANDER INVESTMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA, -Entidad Depositaria- de otra, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de los siguientes Fondos de Inversión, FONDO SUPERGESTIÓN 4, FONDO DE INVERSIÓN (en trámites de cambio de denominación a SANTANDER MEMORIA 3, FONDO DE INVERSIÓN) (Fondo Absorbente) y SANTANDER BOLSA EURO ASEGURADO 3, FONDO DE INVERSIÓN, SANTANDER PODIUM PLUS, FONDO DE INVERSIÓN, SANTANDER SELECCIÓN PREMIER BRIC, FONDO DE INVERSIÓN (Fondos Absorbidos), con disolución sin liquidación de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a su institución absorbente, sucediendo esta última, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas:

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado los Proyectos de Fusión de los Fondos antes mencionados, con fecha 9 de enero de 2009.

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de Fusión antes citado puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 9 de enero de 2009.- El Vicesecretario del Consejo de Administración de SANTANDER ASSET MANAGEMENT, SA, SGIIC, Antonio Faz Escaño.

ID: A090001215-1